

# I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 2517,

CONCON, 24 DIC 2020

## LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales Art. N°04.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.
5. Decreto Alcaldicio N° 55 de fecha 24.12.19 en donde aprueba presupuesto para el año 2020.
6. Ord. N° 16 de fecha 09.12.2020 de Dideco, con decisión Alcaldicia.
7. Certificado Disponibilidad N°66, de fecha 17 de diciembre de 2020, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
8. Curriculum vitae de Esteban Valenzuela Hernández.

## DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** en calidad de Prestación de Servicio a Honorarios, a contar del 17 de diciembre al 31 de diciembre de 2020 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario a D. **LUIS FARIAS YAÑEZ**, RUN N° [REDACTED] los Honorarios mensuales ascienden a la suma de \$ 700.000.-, valor único y total para desempeñarse como **SALVAVIDA** en Playa Amarilla, Concón con una jornada de 45 horas semanales, 1 hora de colación y considerando el día domingo como parte de la jornada ordinaria.

3. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4. **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 001 "PROGRAMA BALNEARIO PLAYA AMARILLA"

5.- **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

**NOTIFIQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



*MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY*  
SECRETARIA MUNICIPAL



*OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ*  
ALCALDE

OSG/MEG/MVG/mgg

### DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAL
- INTERESADO

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado